JUSTIFICACION DE ADICIÓN EN VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 191 DE 2026.

En mi calidad de Supervisora (e) realizo justificación de adición en valor y tiempo del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No. 191 del 01 de Octubre de 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO RADIOLOGO PARA LA REALIZACION DE ULTRASONOGRAFÍAS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA – VALLE** de la siguiente manera

JUSTIFICACIÓN TECNICA Y FINANCIERA

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de adicionar el valor originalmente establecido, debido a que la necesidad de prestación de los servicios profesionales de **RADIOLOGO** es permanente, ya que están incluidos en nuestro portafolio institucional, están habilitados en el Registro especial de prestadores de servicio (REPS), están contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) y tienen suficiente demanda por parte de la población de nuestra área de cobertura misional (Sevilla y Caicedonia), el contrato termina el día 30 de Noviembre de 2026, dado que se requiere contratar (1) jornada adicional es necesario realizar una adición en valor al contrato vigente teniendo en cuenta que existe la disponibilidad presupuestal.

Se deja claridad que este documento hace parte del RUN, en el cual están los datos precisos a modificar del contrato mencionado anteriormente.

ALBA LIGIA BONILLA SANABRIA
Supervisor (e)

CESAR AUGUSTO GOMEZ FRANCO
Contratista
V.B